

8. Apertura de proposiciones:

Se realizará en los locales de la Fundación Integra, el día 19 de marzo de 2006 a las 13:00 horas.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Murcia, 29 de marzo de 2006.—El Gerente de la Fundación Integra, Onofre Molino Díez.

Notaría de Pedro F. Garre Navarro
4113 Declaración de exceso de cabida.

Don Pedro F. Garre Navarro, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Albacete, distrito de Murcia con residencia en San Javier y despacho en la calle Andrés Baquero número 2 (Acta n.º 1005/2006):

Hace saber:

1. Que por don Manuel Martínez Gómez, se ha declarado el exceso de cabida que seguidamente se detalla en la descripción de la finca afecta:

Un trozo de terreno destinado a solar para edificar, en el término de San Javier, paraje Los Zapatas.

Tiene una superficie de ochenta metros cuadrados (80 m²), según el título previo y según Certificado Catastral Descriptivo y Gráfico, la finca descrita tiene una superficie total de terreno de ciento sesenta y cinco metros cuadrados (165 m²).

Linda: Norte: calle sin nombre; Sur o frente: General Mola; Este, carretera de Cartagena; y Oeste, Rosario Martínez Gómez.

Linda: Norte: Rosario Martínez Gómez.

Sur: Juan Zapata Pardo.

Este: callejón común.

Oeste: calle Primero de Mayo.

Referencia Catastral: 0464510XG9806C0001YK.

INSCRIPCIÓN.- Al libro 85, folio 84, finca 5.148 del Registro de la Propiedad número Uno de San Javier.

TÍTULO.- Les pertenece por adjudicación de herencia, mediante escritura otorgada ante el Notario de San Javier, doña Carolina Bono y Huerta, el día veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y siete, con el número 1.075 de protocolo.

2. Que a medio del presente, notifica a los titulares de los predios colindantes, cuyo domicilio no conoce y a quienes tengan algún derecho sobre la finca, cuya existencia ignora, el exceso de cabida declarado de la antedicha finca en su citado título de propiedad a fin de que en plazo de veinte días siguientes a la notificación, puedan comparecer ante el Notario autorizante exponiendo y justificando sus derechos.

San Javier, 27 de febrero de 2006.—El Notario.

Notaría de Pedro F. Garre Navarro**4114 Declaración de exceso de cabida.**

Don Pedro F. Garre Navarro, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Albacete, Distrito de Murcia con residencia en San Javier y despacho en la calle Andrés Baquero número 2 (Acta n.º 1006/2006):

Hace saber:

1. Que por doña Rosario Martínez Gómez, se ha declarado el exceso de cabida que seguidamente se detalla en la descripción de la finca afecta:

Un trozo de terreno destinado a solar para edificar, en el término de San Javier, paraje Los Zapatas.

Tiene una superficie de ochenta metros cuadrados (80m²), según el título y según Certificado Catastral Descriptivo y Gráfico, tiene una superficie de total de terreno de ciento setenta y dos metros cuadrados (172 m²).

Linda: Norte, calle sin nombre; Mediodía, calle General Mola; Levante, Manuel Martínez Gómez; y Poniente, Joaquín Castejón.

Linda actualmente:

Norte: María Dolores Sánchez Martínez.

Sur: Manuel Martínez Gómez.

Este: callejón común.

Oeste: calle Primero de mayo.

Referencia catastral: 0464511XG9806C0001GK.

INSCRIPCIÓN.- Al libro 125, folio 220, finca 8.458 del Registro de la Propiedad número Uno de San Javier.

TÍTULO.- Le pertenece por adjudicación de herencia, mediante escritura otorgada ante el Notario de San Javier, doña Carolina Bono y Huerta, el día veintiocho de julio de mil novecientos sesenta y siete, con el número 1.075 de protocolo.

2. Que a medio del presente, notifica a los titulares de los predios colindantes, cuyo domicilio no conoce y a quienes tengan algún derecho sobre la finca, cuya existencia ignora, el exceso de cabida declarado de la antedicha finca en su citado título de propiedad a fin de que en el plazo de veinte días siguientes a la notificación, puedan comparecer ante el Notario autorizante exponiendo y justificando sus derechos.

San Javier, 27 de febrero de 2006.—San Javier.

Registro Mercantil de la Provincia de Murcia
4110 Requerimiento de informe de auditoría de cuentas.

Bartolomé Nieto García, Registrador Mercantil de la Provincia de Murcia.